



RESOLUCIÓN MOTIVADA DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN APROBANDO EL EXPEDIENTE Y EL GASTO Y DISPONIENDO LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

DECRETO DE ALCALDÍA

D. Gabriel Fajardo Patón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén)

Visto el expediente de contratación mixta de suministros-servicios denominado **MATERIALES DE OBRA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS POR LOTES (8), DEL PROYECTO "OBRAS DE MEJORA EN INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES 2020", INCLUIDO EN EL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO (PFEA) 2020.**

Mediante Providencia de Alcaldía-Presidencia de fecha **28 de Septiembre de 2020** se inicia expediente para la contratación mixta de suministros-servicios denominada **MATERIALES DE OBRA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS POR LOTES (8), DEL PROYECTO "OBRAS DE MEJORA EN INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES 2020", INCLUIDO EN EL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO (PFEA) 2020.**

La contratación proyectada pretende satisfacer la necesidad de adquisición de todos los materiales, y contratación de los servicios necesarios para el acometimiento y ejecución de las obras previstas dentro del PFEA para el año 2020-2021, en el término municipal de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

El presupuesto de la presente licitación, **CIENTO TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS DE EURO (132.728,80 €)**, más 21% de IVA que asciende a **VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON CINCO CÉNTIMOS DE EURO (27.873,05 €)**, lo que supone un importe de **CIENTO SESENTA MIL SEISCIENTOS UN EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO, IVA incluido (160.601,84 €)**.

La duración o plazo de ejecución del presente contrato se extenderá hasta el próximo **30 de septiembre de 2021**, quedando suspendida la ejecución de este contrato durante la campaña de aceituna, por imposición de la Normativa propia de este programa.

Se acompaña al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por el procedimiento abierto.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la LCSP 2017, se





AYUNTAMIENTO
DE
VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)



ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar el expediente para la contratación del mixta de suministros-servicios denominada **MATERIALES DE OBRA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS POR LOTES (8), DEL PROYECTO "OBRAS DE MEJORA EN INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES 2020", INCLUIDO EN EL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO (PFEA) 2020**; así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el contrato. El procedimiento de tramitación será abierto, al entender que dicho procedimiento se ajusta mejor a la necesidad a cubrir.

SEGUNDO.- Autorizar el gasto correspondiente que comporta el presente procedimiento, con cargo a la aplicación presupuestaria **459/6190000** del vigente presupuesto.

TERCERO.- Anunciar la licitación pública en el perfil de contratante.

CUARTO.- Modificar, en su caso, el Plan Anual de Contratación de esta Administración incluyendo la presente licitación.

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a Intervención y dar cuenta al Pleno.

Dado en **Villanueva del Arzobispo**, ante mí, el Secretario Accidental, que doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO ACCIDENTAL

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

